

2.2 Uso de la marca ATC

- a) El uso de la marca ATC únicamente puede ser utilizado para publicidad y comunicación impresa y digital, siempre y cuando no haya ambigüedad en la marca o el texto que la acompaña, con respecto que ha sido certificado y qué organismo de certificación ha otorgado la certificación.

2.3 Prohibido usar la marca ATC

- a) En embalajes de producto y productos a la vista del consumidor. Solo se podrá utilizar teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
- La declaración de ninguna manera debe dar a entender que el producto, proceso o servicio está certificado por este medio.
 - La declaración debe incluir referencia a:
 - a. La identificación (por ejemplo, marca o nombre) del cliente certificado;
 - b. El tipo de sistema de gestión (por ejemplo, de la calidad, ambiental) y la norma aplicable; y
 - c. El organismo de certificación que emite el certificado.

Opción 1.



Figura 1: Distintivo 1 de empresa certificada por ATC

Opción 2.



Figura 2: Distintivo 2 de empresa certificada por ATC



Figura3: Ejemplo de uso de logo y marca ATC en embalajes

- b) Dentro de informes de laboratorio de ensayo o calibración.
- c) En informes de unidad de verificación.
- d) En certificados de productos o servicios.
- e) Cursos de capacitación certificados.

2.4 Compromiso del cliente

- a) Que el Cliente cumpla los requisitos de ATC al referirse al estado de su certificación en los medios de comunicación, tales como internet, folletos o publicidad, u otros documentos.
- b) Que el Cliente no permita ninguna declaración engañosa referente a su certificación.
- c) Que el Cliente no utilice ni permita la utilización de manera engañosa de ningún documento de certificación en parte o en su totalidad.
- d) Que el Cliente cese, en caso de suspender o retirar su certificación, toda publicidad que se refiera a una condición de certificación vigente.
- e) Que el Cliente modifique toda publicidad en caso de reducción del alcance de la certificación.

- f) Que el Cliente no permita que se haga referencia a su certificación del sistema de gestión para dar a entender que ATC certifica un producto (Incluyendo servicio o un proceso).
- g) Que el Cliente no implique que la certificación se aplica a actividades y sitios por fuera del alcance de la certificación,
- h) Que el Cliente no utilice su certificación de forma que pueda dañar el prestigio de ATC y/o el sistema de certificación y se pierda la confianza del público.
- i) El uso de logotipos de EMA e IAF, no pueden ser utilizados por los clientes de ATC.

2.5 Sanciones

- a) En caso de no cumplir la presente política, ATC notificará por correo electrónico al responsable del sistema de gestión al correo para que la organización haga las adecuaciones correspondientes en un lapso no mayor a 30 días naturales, y el a su vez deberá hacer llegar las evidencias que demuestren dichos cambios. En caso de hacer caso omiso, ATC procederá a la suspensión de la certificación otorgado, teniendo un plazo de 90 días para corregir dicho incumplimiento.
- b) En caso de que el cliente no atienda las indicaciones de ATC, la certificación será cancelada y retirada.

2.6 Características del logo de ATC

Para el uso del logotipo de ATC, para su reproducción, ésta se realiza conforme los colores específicos y en un tamaño que hace todas las características del logotipo claramente distinguible.

Propiedades

Tipografía Logo: Montserrat-semibold

Colores

Rojo degradado

C:37.5 0
M:100 97.27
Y: 100 84
K 12.11 0

Gris degradado

C: 0 0
M: 0 0
Y: 0 0
K: 80 30

